



Resolución Directoral

Lima, 04 de ENERO del 2023



VISTO:

El Memorando N° 190-2022-DG-HEAV del 31 de diciembre de 2022 y;



CONSIDERANDO:

Que, la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849, Ley que Establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, regulado mediante el Decreto Legislativo N° 1057, dispone que el personal establecido en los numerales 1), 2), e inciso a) del numeral 3) del artículo 4 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, contratado por el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, está excluido de las reglas establecidas en el artículo 8 de dicho Decreto Legislativo;



Que, mediante el Decreto de Urgencia N° 032-2020, del 25 de marzo de 2020, en el numeral 2.1 del artículo 2, se dispuso la creación de la Unidad Ejecutora "Hospital Emergencia Ate Vitarte," dentro del Pliego del Ministerio de Salud, para reforzar la respuesta sanitaria para la atención de la emergencia producida por el coronavirus (COVID - 19);

Que, mediante el artículo 1° del Decreto Supremo N° 015-2022-SA, el Gobierno dispuso la prórroga de la declaratoria de la emergencia sanitaria por la presencia de la COVID-19 en nuestro país, por un plazo de 180 días calendario (...) y sus modificatorias;

Que, el artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 122-2020-MINSA, del 26 de marzo de 2020, se formaliza la Unidad Ejecutora 148: Hospital Emergencia Ate Vitarte dentro del pliego Ministerial de Salud, dispuesto en el artículo 2 del Decreto de Urgencia N° 032-2020;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 981-2022-MINSA del 29 de noviembre de 2022, se designa a la señora Josefina Emperatriz Mimbela Otiniano como Directora General de Hospital Emergencia Ate Vitarte del Ministerio de Salud;

Que, mediante Memorando N° 190-2022-DG/HEAV de fecha 31 de diciembre de 2022, la Directora General del Hospital Emergencia Ate Vitarte, dispone designar, a partir de la fecha, al servidor público Bach. Adm. Llamasa Luque Oscar Alberto, en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Emergencia Ate Vitarte;

Que, mediante Proveído N° 002 -2022-OP-OEA-HEAV del 03 de enero de 2023, la Oficina de Personal señala que resulta procedente designar al servidor público Bach. Adm. Llamasa Luque Oscar Alberto como Jefe de la Oficina de Ejecutiva de Administración del Hospital Emergencia Ate Vitarte;

Con el visado, del Jefe de la Oficina de Personal y del Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Emergencia Ate Vitarte; y,



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y demás normas aplicables.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – DESIGNAR, a partir de la fecha, al servidor público Bach. Adm. Llamosas Luque Oscar Alberto, en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Emergencia Ate Vitarte.



ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR través de la Oficina de Personal a los interesados, del presente acto resolutivo, conforme lo establece el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto N° 004-2019-JUS.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, al Área de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Hospital de Emergencia Ate Vitarte.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

 **MINISTERIO DE SALUD**
Hospital Emergencia Ate Vitarte
Josefina E. Mimbela Otiniano
Josefina E. Mimbela Otiniano
CMP 19394 RNE 12194
Directora General

Distribución:
() Dirección General
() Oficina de Asesoría Jurídica
() Oficina Ejecutiva de Administración
() Interesado(a)
() Legajos
() Archivo